

## **RESOLUCION N° 124/2021**

**Paraná, 7 de septiembre de 2021.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Ante la finalización de la licencia por maternidad de la **Sra. Fiscal Titular N° 4 de la Localidad de Concepción del Uruguay, Dra. MARIA ALBERTINA CHICHI.-**

Dado que la Dra. Becker, concluye su desempeño en el cargo de Agente Fiscal N° 4 suplente, y a los efectos de valorizar la formación de la funcionaria, así como la experiencia adquirida en el desempeño del cargo de Agente Fiscal, se considera oportuno que retorne al cargo en el que se desempeñaba previamente a la cobertura de la licencia de la Dra. Chichi, como Fiscal Auxiliar N° 1 Interina de la UFI Concepción del Uruguay.

Es así que la Dra. Vanesa Heidel, ha de cesar en el desempeño de ese cargo, y se le dará continuidad en el cargo de Secretaria General de Coordinación Interina. De la misma manera, la agente Virginia L. Dropsi, quien actualmente se encuentra ubicada en el orden de mérito N° 12 de la lista del concurso de Escribiente Vigente, continuará como Escribiente Suplente en lugar de la Dra. Verónica Gándara.-

Por su parte, el agente Marco Bochio, quien cumple funciones como Escribiente Suplente en el lugar de la

Dra. Gándara, y se encuentra ubicado en el orden de mérito N° 20 de la lista del concurso de Escribiente vigente, ha de cesar en el desempeño del mencionado cargo, y se le dará continuidad como Escribiente Suplente en el cargo del que es titular la Dra. Soledad Oyarbide.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR** a la **Dra. MARIA DE LOS ANGELES BECKER, D.N.I. 32.411.212**, como Fiscal Auxiliar N° 1 Interina de la UFI Concepción del Uruguay, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**2º) DESIGNAR** a la **Dra. VANESA PAOLA HEIDEL, D.N.I. 34.448.334**, como Secretaria General de Coordinación interina de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**3º) DESIGNAR** a la **Dra. VIRGINIA LUCIA DROPSI, D.N.I. 34.850.234**, como Escribiente Suplente, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular Dra. Gándara, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

**4º). DISPONER EL CESE** de la **Srta. MARIA LUJAN CASTILLO, D.N.I. 31.875.777, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE CONCEPCION DEL URUGUAY** una vez finalizada la licencia el día 15/09/2021.-

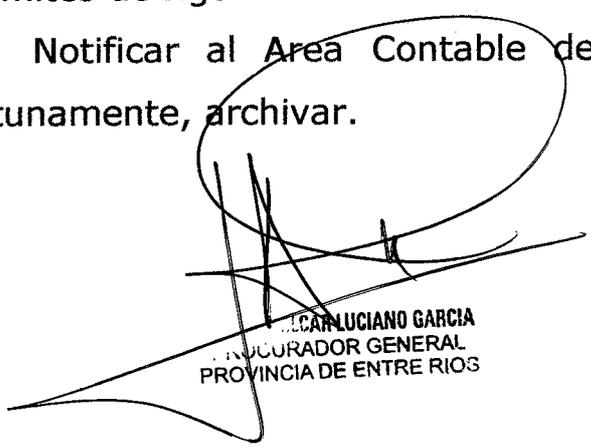
**5º). DISPONER EL CESE** de la **Sr. MARCOS BOCHIO, D.N.I. 36.381.738, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY.-**

**6º) DESIGNAR** al **Sr. MARCOS BOCHIO, D.N.I. 36.381.738, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY,** a partir del 16/09/2021, y hasta el retorno de su titular la Agente Oyarbide, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**7º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de esa Jurisdicción, Dr. Fernando Javier Lombardi, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.

**8º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.

  
CARLUCIANO GARCIA  
FISCADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS